

Consultas Realizadas

Licitación 482494 - Servicio de organización de eventos protocolares para el Ministerio de Relaciones Exteriores y la presidencia pro témpore del MERCOSUR Paraguay 2026.

Consulta 1 - Lote Uno.

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2026
Solicitamos aclarar si las cantidades consignadas en cada uno de los ítems corresponden a cantidades referenciales para la elaboración de precios unitarios o si representan cantidades efectivamente requeridas durante la ejecución contractual.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
La cantidad indicada en cada uno de los ítems corresponde a la cantidad referencial para la elaboración del precio unitario, teniendo en cuenta que la licitación es por contrato abierto por montos, para el cual se requiere la cotización del precio unitario.		

Consulta 2 - Lote Uno.

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2026
:Solicitamos informar el monto mínimo garantizado y el monto máximo previsto para cada lote, así como la metodología que utilizará la Convocante para la emisión de órdenes de servicio durante la vigencia contractual.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
los montos mínimos y máximos previstos para cada uno de los lotes, se encuentran detallados, tanto en el portal SICP de contrataciones como en el PBC respectivamente. La emisión de las órdenes de servicio estará a cargo del Administrador del contrato, y la emisión de las mismas será según necesidad institucional durante la vigencia del contrato, conforme lo indicado en el PBC.		

Consulta 3 - Lote Uno.

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2026
Solicitamos indicar el volumen histórico de utilización de servicios similares contratados por el Ministerio de Relaciones Exteriores durante los últimos tres años, detallando cantidad de eventos realizados, participantes y monto ejecutado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
en esta etapa, las consultas están orientadas a aclaraciones respecto a la convocatoria y al contenido del PBC, conforme al art. 49 de la Ley N° 7021/22 y al art. 67 de su decreto reglamentario. En ese sentido, la información solicitada corresponde a antecedentes de ejecución de otros contratos y no a aspectos relacionados con las bases del presente llamado. Para más información respecto a llamados y adjudicaciones anteriores de la Convocante, remitirse a las publicaciones y antecedentes disponibles en el SICP.		

Consulta 4 - Lote Uno.

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2026
Solicitamos aclarar si durante la vigencia contractual podrán requerirse eventos simultáneos en distintas sedes y fechas coincidentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
Durante la vigencia del contrato, podrían realizarse eventos simultáneamente en distintas sedes y fechas coincidentes, según la necesidad institucional.		

Consulta 5 - Lote Uno.

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2026
En caso de requerirse eventos simultáneos, solicitamos indicar la cantidad máxima estimada de eventos que podrían desarrollarse en forma concurrente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
No es posible determinar una cantidad específica de eventos que podrían realizarse de forma concurrente o simultánea, ya que los mismos serán realizados según necesidad institucional.		

Consulta 6 - Lote Uno.

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2026
Solicitamos aclarar con cuántos días de anticipación, en promedio, la Convocante notificará las órdenes de servicio correspondientes a cada evento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
La emisión de las órdenes de servicio será conforme a la necesidad institucional y el plazo de ejecución de los servicios se encuentra indicado en las especificaciones técnicas en el PBC.		

Consulta 7 - Lote Uno.

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2026
Solicitamos aclarar si el plazo de prestación de 24 horas establecido en el pliego aplica a todos los servicios incluidos en el Lote N° 1 o si existirán plazos diferenciados dependiendo de la naturaleza y complejidad del requerimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
VER ADENDA N° 2		

Consulta 8 - Lote Uno.

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2026
Solicitamos aclarar el procedimiento aplicable para solicitudes de servicios urgentes, eventos extraordinarios o requerimientos realizados en días inhábiles, fines de semana o feriados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
la emisión de órdenes de servicio estará a cargo del administrador del contrato, y la emisión de las mismas será según la necesidad institucional, conforme a lo establecido en el PBC		

Consulta 9 - Lote Uno.

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2026
Solicitamos aclarar si los hoteles propuestos deberán mantener disponibilidad bloqueada durante toda la vigencia contractual o si bastará con acreditar capacidad de provisión mediante cartas de compromiso.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
no se solicita que los hoteles mantengan disponibilidad bloqueada. La capacidad de provisión será garantizada a través de la Carta compromiso, según se solicita en el PBC.		

Consulta 10 - Lote Uno.

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2026
Solicitamos confirmar si, durante la ejecución contractual, podrán sustituirse hoteles inicialmente propuestos por otros de igual o superior categoría, capacidad y ubicación, previa autorización de la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
los hoteles propuestos forman parte de la oferta, por lo que no podrán ser sustituidos posteriormente.		

Consulta 11 - Lote Uno.

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2026
Solicitamos indicar si la Convocante posee preferencias respecto a categorías hoteleras específicas (3, 4 o 5 estrellas) o si serán válidos todos aquellos establecimientos que cumplan con los requisitos técnicos establecidos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
serán tenidos en cuenta todos aquellos hoteles que cumplan con los requerimientos establecidos en el PBC.		

Consulta 12 - Lote Uno.

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2026
Solicitamos aclarar si los costos de estacionamiento, internet, generadores, salones complementarios y demás servicios asociados al hospedaje deberán considerarse incluidos en los precios ofertados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
el precio ofertado de cada ítem deberá incluir todo lo requerido en las especificaciones técnicas para dicho ítem.		

Consulta 13 - Lote Uno.

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2026
Solicitamos aclarar si los servicios gastronómicos deberán cotizarse por persona, por evento o por unidad de servicio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
el precio unitario a cotizar por los ítems correspondientes a servicios gastronómicos deberán ser cotizados por persona como se indica en las especificaciones técnicas. Remitirse a lo indicado en el PBC.		

Consulta 14 - Lote Uno.

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2026
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos indicar si la cantidad de participantes de cada evento será informada con antelación suficiente para la planificación y contratación de los servicios gastronómicos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
------------------	---------------------------	------------

La orden de servicio será emitida de acuerdo a la necesidad institucional, indicando el tipo y la cantidad de servicio requerido.

Consulta 15 - Lote Uno.

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2026
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos aclarar si la Convocante podrá solicitar menús especiales, restricciones alimentarias, servicios kosher, halal, vegetarianos, veganos o similares, y la forma de cotización correspondiente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
------------------	---------------------------	------------

los menús requeridos son únicamente los indicados en las especificaciones técnicas de los servicios gastronómicos.

Consulta 16 - Lote Uno.

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2026
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos aclarar si el costo de mozos, personal de cocina, limpieza, vajilla, mantelería y logística gastronómica deberá considerarse incluido dentro de cada servicio ofertado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
------------------	---------------------------	------------

el oferente deberá cotizar los ítems detallados en la planilla de precios y deberá incluir lo indicado en las especificaciones técnicas correspondientes a cada rubro.

Consulta 17 - Lote Uno.

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2026
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos aclarar si la utilización de hoteles, empresas gastronómicas, proveedores audiovisuales, empresas de transporte, imprentas, floristas, empresas de seguridad y otros prestadores especializados será considerada subcontratación o provisión normal de servicios asociados al contrato.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
------------------	---------------------------	------------

en el presente llamado no se prevé la subcontratación.

Consulta 18 - Lote Uno.

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2026
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos confirmar si será admisible la sustitución de proveedores especializados durante la ejecución contractual.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
------------------	---------------------------	------------

las empresas propuestas forman parte de la oferta, por lo que no podrán ser sustituidas posteriormente.

Consulta 19 - lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2026
Solicitamos aclarar el método de cálculo utilizado para determinar el requisito de experiencia económica equivalente al 50% del monto máximo del lote.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
en el PBC se establece el método en el numeral 3 de la sección de Experiencia requerida.		

Consulta 20 - lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2026
Solicitamos confirmar si, en caso de consorcios, la experiencia requerida podrá acreditarse mediante la sumatoria de antecedentes de los integrantes o si cada integrante deberá cumplir individualmente con la totalidad de los requisitos establecidos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
VER ADENDA N° 2		

Consulta 21 - lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2026
Solicitamos aclarar si los equipos, mobiliarios, carpas, toldos, audiovisuales, vehículos y demás bienes requeridos deberán ser de propiedad exclusiva del oferente o si podrán acreditarse mediante contratos de alquiler, disponibilidad comercial o cartas compromiso de terceros.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
en el PBC se establecen los servicios en los cuales el oferente podrá presentar un proveedor propuesto y la documentación requerida.		

Consulta 22 - lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2026
Solicitamos aclarar si la Convocante realizará verificaciones físicas previas o posteriores a la adjudicación respecto de los equipos y recursos declarados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
en el PBC se prevé que el Comité de Evaluación pueda realizar visitas in situ durante el periodo de evaluación para verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados.		

Consulta 23 - lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2026
Solicitamos indicar cuáles son los criterios mínimos que utilizará la Convocante para validar la capacidad operativa del oferente y de sus proveedores propuestos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
los requisitos solicitados que se deben cumplir se encuentran establecidos en el PBC.		

Consulta 24 - lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2026
Solicitamos precisar qué entiende la Convocante por 'evento internacional' y cuáles serán los documentos válidos para acreditar dicha condición.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
Se considerarán eventos internacionales aquellos con participación de delegaciones, expositores o invitados extranjeros (la mención precedente es meramente ilustrativa). Los documentos válidos para acreditar dicha condición son los establecidos en el PBC.		

Consulta 25 - lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2026
Solicitamos aclarar si serán considerados válidos los contratos ejecutados para organismos internacionales, embajadas, cámaras empresariales, empresas privadas y organizaciones multilaterales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
Sí, podrían ser considerados como válidos siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el PBC.		

Consulta 26 - Lote Uno.

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2026
Solicitamos aclarar si dichos proveedores deberán ser identificados al momento de la presentación de ofertas o podrán ser incorporados durante la ejecución contractual.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
la presentación de los proveedores propuestos forma parte de la oferta, por lo que deben ser identificados en la misma.		

Consulta 27 - lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2026
Solicitamos aclarar si los precios adjudicados permanecerán fijos durante toda la vigencia contractual o si se contempla algún mecanismo de reajuste.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
se contempla el reajuste de precios. El procedimiento se encuentra indicado en la sección de condiciones contractuales en el PBC.		

Consulta 28 - lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2026
Solicitamos indicar el procedimiento aplicable en caso de variaciones extraordinarias de precios de mercado que afecten significativamente la ejecución contractual.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
el procedimiento para el reajuste de precios se encuentra indicado en la sección de condiciones contractuales en el PBC.		

Consulta 29 - lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2026
Solicitamos indicar si existirán compensaciones o reconocimientos económicos cuando la cancelación ocurra luego de haberse realizado reservas, contrataciones o pagos a terceros.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
Se aclara que los pagos con fondos públicos se realizan contra la efectiva prestación del servicio, debidamente acreditada, conforme a las normas que regulan la Administración Financiera del Estado y las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el contrato respectivo.		

Consulta 30 - lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2026
Solicitamos aclarar el procedimiento que será aplicado ante cancelaciones, suspensiones o reprogramaciones de eventos ya solicitados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
Los servicios a ser contratados tienen por objeto la organización y ejecución de eventos programados teniendo en cuenta las actividades propias de la Convocante en el cumplimiento de su misión institucional.		

Consulta 31 - lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2026
Solicitamos indicar si existirá un coordinador designado por la Convocante para la validación de requerimientos, cambios de alcance y conformidad de los servicios prestados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-06-2026
el responsable por la correcta ejecución del contrato es el administrador de contrato conforme al art. 102 del decreto N° 2264/24, sin perjuicio de la designación de un coordinador que se desempeñe como enlace entre la contratante y la empresa adjudicada.		

Consulta 32 - lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2026
Solicitamos aclarar cuál será el procedimiento para la aprobación previa de cada evento y la autoridad competente para emitir las órdenes de servicio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
la emisión de órdenes de servicio, que incluirá la cantidad y tipo de servicio requerido, estará a cargo del administrador del contrato, y la emisión de las mismas será según la necesidad institucional, conforme a lo establecido en el PBC		

Consulta 33 - lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2026
----------	-------------------	------------

Considerando que el contrato no contempla anticipo financiero, solicitamos aclarar si la Convocante reconocerá costos asociados a reservas, bloqueos de disponibilidad, anticipos exigidos por hoteles o contratación anticipada de proveedores.

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-06-2026
-----------	--------------------	------------

En los requerimientos establecidos para la capacidad técnica en el PBC, se solicita que el oferente demuestre tener la solvencia económica suficiente a fin de solventar y hacer frente a las distintas situaciones que se puedan presentar durante la vigencia y ejecución del Contrato. Por otro lado, se recuerda que los pagos se realizarán contra la efectiva prestación del servicio, conforme a las normas que regulan la Administración Financiera del Estado y las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones..

Consulta 34 - lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2026
----------	-------------------	------------

Solicitamos aclarar el plazo estimado de pago contado desde la presentación de la factura y la conformidad definitiva de los servicios prestados.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
-----------	--------------------	------------

el procedimiento para el pago de las facturas se encuentra indicado en la sección de condiciones contractuales en el PBC.

Consulta 35 - lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2026
----------	-------------------	------------

Solicitamos aclarar si los precios adjudicados permanecerán fijos durante toda la vigencia contractual o si se contempla algún mecanismo de reajuste.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
-----------	--------------------	------------

se contempla el reajuste de precios. El procedimiento se encuentra indicado en la sección de condiciones contractuales en el PBC.

Consulta 36 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
----------	-------------------	------------

El requisito de capacidad técnica exige un mínimo de 2 traductores matriculados, mientras que las especificaciones técnicas del servicio de traducción indican que se cotiza 1 traductor por cada idioma por evento de 6 horas. Considerando que los eventos del MERCOSUR pueden requerir traducción simultánea en varios idiomas al mismo tiempo (por ejemplo, español, portugués, inglés y francés), solicitamos confirmar que el mínimo de 2 traductores se refiere a la capacidad mínima a acreditar en la oferta, sin perjuicio de que durante la ejecución el proveedor deba disponer de la cantidad de traductores necesaria según cada evento e idioma.

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-06-2026
-----------	--------------------	------------

Efectivamente, el requerimiento de 2 (dos) traductores es un requisito mínimo para acreditar el cumplimiento de la capacidad técnica.

Consulta 37 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
La capacidad técnica exige, por un lado, un listado de al menos 2 traductores con matrícula de la Corte Suprema de Justicia y, por otro lado, acreditar un software de traducción simultánea y automática con registro en la DINAPI. Solicitamos aclarar si ambos requisitos deben cumplirse de forma conjunta, o si la disponibilidad del software de traducción reemplaza la exigencia de los traductores matriculados (o viceversa), considerando que se trata de soluciones de traducción de naturaleza distinta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
se deberán cumplir ambos requisitos de acuerdo a lo requerido en el PBC.		

Consulta 38 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
La descripción del aire acondicionado portátil contiene únicamente una explicación general del funcionamiento de una bomba de calor, sin indicar datos técnicos como capacidad de enfriamiento (BTU o frigorías), potencia, voltaje o dimensiones. Solicitamos que se indiquen las especificaciones técnicas mínimas requeridas para este ítem.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
VER ADENDA N° 2.		

Consulta 39 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
El pliego prevé el reajuste de precios cuando la variación del Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay sea igual o mayor al 15% sobre la inflación esperada. Solicitamos aclarar el procedimiento y la documentación que el proveedor debe presentar para solicitar el reajuste, así como confirmar que el reajuste se aplica únicamente a los bienes y servicios aún no provistos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
el procedimiento del reajuste de precios se encuentra indicado en la sección de condiciones contractuales en el PBC. Remitirse al PBC.		

Consulta 40 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
Los ítems referidos a maestro de ceremonias (ítem 270) y a grupos folklóricos y de danza (ítems 271 a 274) no cuentan con especificaciones técnicas. Solicitamos aclarar las condiciones requeridas, tales como duración del servicio, idioma del maestro de ceremonias, repertorio, vestuario, y si los gastos de los artistas (traslado, etc.) están incluidos en el precio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
La prestación de los servicios se realizará conforme a las necesidades de cada evento protocolar a realizarse. Las presentaciones deberán guardar relación con la naturaleza cultural e institucional del evento. Respecto al idioma aplicable, considerando el carácter institucional de los eventos, deberán observarse los principios vinculados a la identidad nacional, promoviendo la utilización de los idiomas oficiales de la República del Paraguay conforme al contexto de cada actividad. Todos los costos inherentes al servicio deberán estar incluidos en el precio unitario ofertado		

Consulta 41 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
<p>El requisito exige acreditar experiencia por un monto equivalente al 50% del monto máximo del lote, mediante la sumatoria de contratos y/o facturaciones de los años 2022 al 2025. Solicitamos confirmar que: (a) la sumatoria de los montos de los documentos presentados puede combinarse para alcanzar el porcentaje exigido (sin necesidad de cumplir un porcentaje por cada año); y (b) un mismo contrato o factura puede utilizarse al mismo tiempo para acreditar la cantidad mínima de eventos y el monto mínimo de facturación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-06-2026
<p>La sumatoria de las facturaciones debe alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. El mismo documento puede servir para acreditar la cantidad mínima de eventos y el porcentaje de facturación, siempre que cumpla con los requisitos exigidos en el PBC.</p>		

Consulta 42 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
<p>En el apartado de formas y condiciones de pago, la cláusula relativa al plazo de pago (60 días) y al plazo de aceptación o rechazo de la factura (15 días) aparece redactada en dos puntos consecutivos con texto similar. Solicitamos confirmar que el plazo de pago es de hasta 60 días corridos desde la presentación de la factura aceptada, y que el plazo para que la Contratante acepte o rechace la factura es de 15 días corridos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
<p>VER ADENDA N° 2</p>		

Consulta 43 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
<p>El pliego indica, por un lado, que la Garantía de Mantenimiento de Oferta equivale al 5% del monto total de la oferta y, por otro lado, que en los contratos abiertos dicho porcentaje se aplica sobre el monto máximo total del lote. Por tratarse de un contrato abierto, solicitamos confirmar que la Garantía de Mantenimiento de Oferta debe calcularse sobre el monto máximo del Lote N° 1.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-06-2026
<p>En los contratos abiertos, el porcentaje de la garantía de mantenimiento de oferta debe calcularse sobre los montos máximos de los lotes ofertados, conforme se establece en el PBC.</p>		

Consulta 44 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
<p>Las especificaciones técnicas describen equipos tales como aparato de fax, teléfono inalámbrico y aparato telefónico digital, que no cuentan con un ítem específico en la planilla de precios del Lote N° 1. Solicitamos aclarar si estos equipos deben ser cotizados y, en caso afirmativo, en qué ítem de la planilla corresponde incluirlos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
<p>VER ADENDA N° 2.</p>		

Consulta 45 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
<p>El PBC establece que la Garantía de Mantenimiento de Oferta se calcula sobre el 5% del monto máximo del lote, que la experiencia mínima se calcula sobre el 50% del monto máximo del lote, y que la solvencia económica se calcula sobre el 10% del monto máximo del lote. Sin embargo, el pliego no indica cuál es el monto máximo correspondiente específicamente al Lote N° 1 (el portal solo informa un monto estimado total de Gs. 10.000.000.000 para todo el llamado). Solicitamos que la Convocante informe el monto máximo del Lote N° 1, ya que sin ese dato no es posible calcular correctamente la garantía, la experiencia exigida ni la disponibilidad financiera requerida.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
<p>los montos mínimos y máximos previstos para cada uno de los lotes, se encuentran detallados, tanto en el sistema SICP de contrataciones como en el PBC respectivamente.</p>		

Consulta 46 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
<p>El objeto del Lote N° 1 es el "Servicio de organización de eventos protocolares", pero el pliego no define qué se entiende por "evento protocolar" a los efectos de este llamado. Solicitamos que la Convocante precise: (a) qué tipos de actos quedan comprendidos (por ejemplo: cumbres, reuniones bilaterales, recepciones oficiales, ceremonias, entrega de condecoraciones, almuerzos y cenas oficiales, conferencias, foros, congresos, ruedas de prensa); (b) si los eventos en el marco de la Presidencia Pro Témpore del MERCOSUR y los eventos ordinarios de la Cancillería se rigen por las mismas condiciones; y (c) la cantidad y frecuencia estimada de eventos durante la vigencia del contrato, a fin de dimensionar correctamente la estructura del servicio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-06-2026
<p>Los eventos protocolares comprenden todos aquellos actos que se realizan en el cumplimiento de la misión institucional de la Convocante como órgano encargado de dirigir y ejecutar la política exterior así como de manejar las relaciones diplomáticas y consulares con otras naciones y organismos internacionales. En ese sentido, no es posible establecer con exactitud tanto los tipos de eventos protocolares como la cantidad y frecuencia de los mismos durante la vigencia del contrato. En efecto, las condiciones establecidas en el PBC son las mismas tanto para los eventos a realizarse dentro del marco de la Presidencia Pro Témpore del MERCOSUR como para los institucionales realizados por la Cancillería.</p>		

Consulta 47 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
<p>El requisito de solvencia económica exige que el Oferente acredite una disponibilidad bancaria promedio no inferior al 10% del monto máximo del lote, mediante extractos del mes anterior a la apertura. Considerando que otros requisitos materiales (vehículos, depósitos, registro INAN) recaen sobre el Proveedor propuesto, solicitamos confirmar que la solvencia económica del 10% debe ser acreditada por el Oferente principal y no por los proveedores propuestos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-06-2026
<p>El oferente (persona física o jurídica que presente la oferta) es quien debe acreditar el cumplimiento de dicho requisito.</p>		

Consulta 48 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
<p>En la lista de requisitos de capacidad técnica del Lote N° 1 la numeración presenta repeticiones (el número 4 y el número 5 aparecen dos veces), lo que altera el orden de los demás puntos. Además, la observación final indica que “los numerales 2 al 7 se refieren a los ítems correspondientes a Servicios Gastronómicos”, pero con la numeración repetida no queda claro a qué requisitos se refiere. Solicitamos que la Convocante publique la lista de capacidad técnica con la numeración corregida e indique con claridad qué requisitos corresponden a los Servicios Gastronómicos, qué requisitos corresponden a los Servicios Audiovisuales y qué requisitos corresponden al Oferente principal.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
VER ADENDA N° 2		

Consulta 49 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
<p>Los requisitos de capacidad técnica indican que el Oferente “podrá” presentar una Empresa propuesta para los servicios gastronómicos y un Proveedor propuesto para los servicios audiovisuales, mediante carta compromiso. Solicitamos aclarar: (a) si la presentación de una Empresa propuesta y de un Proveedor propuesto es opcional u obligatoria; y (b) si el Oferente decide prestar esos servicios directamente, sin recurrir a un tercero, si los requisitos exigidos al Proveedor propuesto (registro INAN, tecnólogo de alimentos, depósitos, vehículos, sillas, etc.) deben ser cumplidos por el propio Oferente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-06-2026
<p>Se aclara que el oferente podrá ejecutar directamente los servicios con sus propios medios o proponer una empresa mediante carta compromiso, conforme lo habilita el PBC para los rubros expresamente previstos. En cualquiera de los casos, quien ejecute efectivamente el servicio deberá acreditar el cumplimiento integral de todos los requisitos y exigencias establecidas en el PBC para el rubro correspondiente.</p>		

Consulta 50 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
<p>Un requisito de capacidad técnica exige que el Proveedor propuesto cuente con al menos 800 sillas de conferencia de aluminio acolchadas. Solicitamos aclarar: (a) si este requisito corresponde al Oferente o al Proveedor propuesto de servicios audiovisuales; y (b) dado que en la planilla de precios no existe un ítem específico denominado “silla de aluminio acolchada”, a qué ítem o ítems de la planilla corresponde este requerimiento.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
VER ADENDA N°2.		

Consulta 51 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
<p>El requisito exige acreditar experiencia por un monto equivalente al 50% del monto máximo del lote, mediante la sumatoria de contratos y/o facturaciones de los años 2022 al 2025. Solicitamos confirmar que: (a) la sumatoria de los montos de los documentos presentados puede combinarse para alcanzar el porcentaje exigido (sin necesidad de cumplir un porcentaje por cada año); y (b) un mismo contrato o factura puede utilizarse al mismo tiempo para acreditar la cantidad mínima de eventos y el monto mínimo de facturación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-06-2026
<p>La sumatoria de las facturaciones debe alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. El mismo documento puede servir para acreditar la cantidad mínima de eventos y el porcentaje de facturación, siempre que cumpla con los requisitos exigidos en el PBC.</p>		

Consulta 52 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
----------	-------------------	------------

En la lista de requisitos documentales de capacidad técnica se hace referencia a la constancia de registro en la "DINAP", mientras que en otro apartado del mismo pliego se menciona la "DINAPI" (Dirección Nacional de Propiedad Intelectual). Solicitamos confirmar que se trata de la DINAPI, a fin de evitar discrepancias en la evaluación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
-----------	--------------------	------------

VER ADENDA N° 2.

Consulta 53 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
----------	-------------------	------------

Las especificaciones técnicas indican que el alquiler de fotocopiadora se cotiza por día e incluye los tóneres "sin limitación de cantidad de copias", además de un operario. Solicitamos aclarar si existe una cantidad estimada o un tope de copias diarias previsto, a fin de poder dimensionar correctamente el costo de insumos y operario incluido en el precio diario.

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-06-2026
-----------	--------------------	------------

La cantidad de copias a utilizar no se puede determinar con exactitud ya que la misma será de acuerdo a las necesidades propias de cada evento.

Consulta 54 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
----------	-------------------	------------

En las especificaciones técnicas se establecen dos exigencias que parecen contradictorias respecto a la cercanía de los hoteles: un párrafo indica que "dos de los hoteles" deben estar dentro de un radio no mayor a 600 metros del Ministerio, y otro párrafo indica que "uno de los hoteles" debe estar dentro de un radio de 600 metros. Solicitamos aclarar si la exigencia es de uno o de dos hoteles dentro de dicho radio, y de qué manera se medirá la distancia (en línea recta o por recorrido peatonal/vial).

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
-----------	--------------------	------------

VER ADENDA N° 2

Consulta 55 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
----------	-------------------	------------

Los Hoteles 1, 2 y 3 incluyen salones para hasta 600, 1.000 y 2.000 personas, mientras que los Hoteles 4 y 5 solo incluyen salones de hasta 200 y 400 personas. Solicitamos aclarar si la Convocante podría requerir salones de mayor capacidad en los Hoteles 4 y 5, dado que la planilla no prevé esos ítems para dichos hoteles.

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-06-2026
-----------	--------------------	------------

La convocante requerirá únicamente los ítems solicitados en el PBC.

Consulta 56 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
<p>En la planilla de precios, los servicios gastronómicos (desayunos, almuerzos, cenas, coffee break, etc.) figuran con unidad de medida "UNIDAD" y presentación "EVENTO", mientras que el encabezado de la sección dice "POR PERSONAS". Solicitamos aclarar si el precio de cada ítem gastronómico debe cotizarse por persona o por evento, ya que esto afecta de manera directa la estructura de la oferta económica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
<p>el precio unitario a cotizar por los ítems correspondientes a servicios gastronómicos deberán ser cotizados por persona como se indica en las especificaciones técnicas. Remitirse a lo indicado en el PBC.</p>		

Consulta 57 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
<p>El requisito relativo a los depósitos de almacenamiento exige acreditar un mínimo de 3 depósitos "con el equipamiento mínimo solicitado según PBC". Solicitamos que la Convocante detalle cuál es el equipamiento mínimo que debe contener cada depósito, ya que el pliego no lo especifica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
<p>VER ADENDA N° 2.</p>		

Consulta 58 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
<p>El PBC indica, por un lado, que "todos los integrantes deben cumplir con los mismos requisitos" y, por otro lado, que la empresa líder debe cumplir como mínimo el 60% de los requisitos técnicos para oferentes individuales y la otra empresa el 40% restante. Solicitamos aclarar si la exigencia de cumplimiento del 100% se refiere únicamente a los requisitos legales y financieros, mientras que la regla del 60/40 aplica a los requisitos técnicos; y, en caso de tres o más integrantes, cómo se distribuye el porcentaje restante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
<p>VER ADENDA N° 2.</p>		

Consulta 59 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
<p>Los ítems 224, 225 y 226 se refieren a banderas de "varios países", pero el pliego no indica de qué países. Solicitamos que la Convocante indique la lista de países cuyas banderas podrían ser requeridas, o una cantidad estimada, a fin de poder cotizar adecuadamente estos ítems.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-06-2026
<p>Atendiendo a la naturaleza institucional en materia de las relaciones internacionales, no es posible establecer con precisión las banderas de qué países serán requeridas durante la ejecución del contrato. En cuanto a la cotización de los ítems debe ser por precio unitario atendiendo a las especificaciones técnicas requeridas.</p>		

Consulta 60 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
----------	-------------------	------------

En la planilla de precios, el Hotel 4 incluye el ítem "Suite" (ítem 95), a diferencia de los demás hoteles que distinguen entre "Suite Ejecutiva" y "Suite Presidencial". Solicitamos aclarar a qué categoría de habitación corresponde la "Suite" del Hotel 4.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
-----------	--------------------	------------

VER ADENDA N° 2.

Consulta 61 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
----------	-------------------	------------

Las especificaciones técnicas indican que el atril de madera tiene medidas de "1,20 x 0,60 x 0,50 cm"; entendemos que existe un error y que las medidas corresponden a metros. Asimismo, respecto del atril de acrílico solo se indica el espesor del material (10 mm), sin precisar el alto, ancho y profundidad. Solicitamos que se confirmen las medidas correctas del atril de madera y que se indiquen las dimensiones requeridas del atril de acrílico.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
-----------	--------------------	------------

VER ADENDA N° 2.

Consulta 62 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
----------	-------------------	------------

El requisito de experiencia exige acreditar eventos "de asistencia masiva y de carácter internacional", definiendo asistencia masiva como mínimo 500 participantes, pero no define "carácter internacional". Solicitamos aclarar qué se entiende por carácter internacional (por ejemplo: participación de delegaciones o expositores de otros países, o eventos organizados para organismos internacionales) y, además, si ambos criterios (asistencia masiva y carácter internacional) deben cumplirse de forma conjunta en cada uno de los tres contratos presentados, o si es suficiente que cada contrato cumpla con uno de los dos criterios.

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-06-2026
-----------	--------------------	------------

Se considerarán eventos internacionales aquellos con participación de delegaciones, expositores o invitados extranjeros (la mención precedente es meramente ilustrativa). Cada contrato deberá cumplir indefectiblemente todos los criterios establecidos en este punto del PBC.

Consulta 63 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
----------	-------------------	------------

La planilla de precios (ítems 227 a 229) cotiza el entelado tricolor por "UNIDAD" para los edificios "Benigno López/Asubank", "Ámbar" y "de la Academia". En cambio, las especificaciones técnicas indican que el costo del entelado debe calcularse "por metro lineal por cada color" y mencionan los edificios "Benigno López, Ámbar y Academia Diplomática". Solicitamos aclarar: (a) si el entelado se cotiza por unidad o por metro lineal por cada color; y (b) si el edificio "Asubank" mencionado en la planilla es el mismo que la "Academia Diplomática" mencionada en las especificaciones técnicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
-----------	--------------------	------------

VER ADENDA N° 2

Consulta 64 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
----------	-------------------	------------

Las especificaciones técnicas indican que el servicio de buffet es para un mínimo de 30 personas, mientras que la planilla lo cotiza por "UNIDAD/EVENTO". Solicitamos aclarar si el precio del buffet debe cotizarse por persona o por evento, y cómo debe procederse cuando la cantidad de comensales supere las 30 personas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-06-2026
-----------	--------------------	------------

el precio del servicio de buffet deberá ser cotizado "por persona". Para el servicio de buffet se establece una cantidad mínima de 30 personas. En caso de superarse dicho mínimo, el pago se realizará igualmente "por persona".

Consulta 65 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
----------	-------------------	------------

Las especificaciones técnicas de la notebook hacen referencia a características que actualmente se encuentran en desuso (memoria RAM tipo DDR3, lector grabador de DVD, puerto VGA, USB 2.0, y memoria caché expresada en "Mb"). Solicitamos que la Convocante actualice o aclare las especificaciones mínimas del equipo, a fin de permitir la cotización de equipos disponibles actualmente en el mercado (por ejemplo: RAM DDR4 o superior, almacenamiento SSD, y puertos USB 3.0 o USB-C).

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
-----------	--------------------	------------

las especificaciones técnicas indicadas para la notebook son requisitos mínimos que debe cumplir el equipo. El oferente podrá cotizar equipos con características iguales o superiores.

Consulta 66 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
----------	-------------------	------------

¿Cuál es la justificación técnica para exigir la disponibilidad de depósitos, vehículos y equipamiento específico dentro de un contrato cuyo objeto principal es la organización de eventos?

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-06-2026
-----------	--------------------	------------

Las exigencias establecidas se encuentran directamente vinculadas a la provisión integral del servicio, considerando que los eventos a desarrollarse requieren capacidades logísticas, operativas y de respuesta inmediata. Por tanto, dichos requerimientos responden a la complejidad, magnitud y naturaleza de los eventos, resultando técnicamente necesarios para garantizar la correcta ejecución del contrato.

Consulta 67 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
----------	-------------------	------------

¿Cuántos hoteles identificó la Convocante que cumplen simultáneamente con todos los requisitos exigidos en el pliego?

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
-----------	--------------------	------------

La Convocante cuenta con experiencia en la organización de eventos protocolares y cumbres internacionales de alta complejidad, habiendo constatado en adjudicaciones anteriores, la existencia de hoteles con capacidad para cumplir los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Para más información respecto a llamados y adjudicaciones anteriores de la Convocante, remitirse a las publicaciones y antecedentes disponibles en el SICP

Consulta 68 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
----------	-------------------	------------

¿La Convocante realizó un relevamiento de la oferta hotelera disponible en Asunción antes de establecer dichos requisitos?

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
-----------	--------------------	------------

La Convocante cuenta con experiencia en la organización de eventos protocolares y cumbres internacionales de alta complejidad, habiendo constatado en adjudicaciones anteriores, la existencia de hoteles con capacidad para cumplir los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Para más información respecto a llamados y adjudicaciones anteriores de la Convocante, remitirse a las publicaciones y antecedentes disponibles en el SICP.

Consulta 69 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
----------	-------------------	------------

¿La Convocante realizó un estudio de mercado previo a la elaboración del presente Pliego de Bases y Condiciones? En caso afirmativo, indicar cuántas empresas fueron identificadas como potenciales oferentes capaces de cumplir simultáneamente todos los requisitos técnicos, financieros y de experiencia exigidos. Solicitamos copia o referencia del estudio técnico utilizado para determinar los requisitos mínimos de participación establecidos en el presente procedimiento.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
-----------	--------------------	------------

La Convocante, en ejercicio de sus competencias y en atención a las necesidades institucionales vinculadas al objeto de la contratación, definió los requisitos técnicos, financieros y de experiencia sobre la base de su conocimiento especializado, experiencia en la organización de eventos de alta complejidad y antecedentes derivados de procesos y adjudicaciones anteriores de similar naturaleza. Asimismo, se aclara que las consultas en esta etapa deben estar orientadas a aspectos vinculados a las bases y condiciones del presente procedimiento, a efectos de permitir la adecuada preparación de ofertas. La información requerida respecto a relevamientos internos, cuantificaciones o documentación utilizada para la definición institucional de necesidades excede el alcance propio de esta etapa. Para mayores informaciones respecto a procedimientos anteriores de la Convocante, remitirse a las publicaciones disponibles en el SICP

Consulta 70 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
----------	-------------------	------------

Considerando que el pliego establece que la subcontratación no aplica, ¿cómo interpreta la Convocante la participación de hoteles, empresas gastronómicas, audiovisuales, traductores y demás proveedores especializados?

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
-----------	--------------------	------------

La subcontratación no se encuentra prevista en el presente procedimiento, por lo que el oferente deberá garantizar, bajo su exclusiva responsabilidad, la capacidad técnica, operativa y organizacional necesaria para la ejecución integral del objeto contractual, conforme a las condiciones establecidas en el PBC. Por otro lado, se recuerda lo previsto en el art. 49 de la Ley N.º 7021/22, el art. 67 de su Decreto Reglamentario y el art. 2º de la Res. DNCP N.º 1039/2026.

Consulta 71 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
-----------------	--------------------------	------------

¿Cuál es el fundamento técnico utilizado para determinar los requisitos mínimos exigidos a los hoteles propuestos?

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
------------------	---------------------------	------------

Los requisitos mínimos exigidos a los hoteles propuestos fueron definidos en función de las necesidades operativas, logísticas, protocolares y de seguridad inherentes al objeto de la contratación, considerando la naturaleza, magnitud y complejidad de las actividades previstas. En ese sentido, dichos requisitos responden a criterios técnicos orientados a garantizar la adecuada ejecución de los servicios requeridos y el cumplimiento de las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los eventos.

Consulta 72 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
-----------------	--------------------------	------------

¿La Convocante evaluó mecanismos alternativos para acreditar capacidad operativa sin exigir infraestructura propia o permanente?

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
------------------	---------------------------	------------

Los requisitos para la acreditación de la capacidad técnica de los oferentes son los establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). En ese sentido, cualquier mecanismo de acreditación debe ajustarse estrictamente a lo previsto en dicho documento. Favor remitirse al mismo.

Consulta 73 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
-----------------	--------------------------	------------

¿Podría la Convocante informar cuántas empresas del mercado paraguayo identificó como potencialmente capaces de cumplir simultáneamente con todos los requisitos establecidos en el Lote N° 1?

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
------------------	---------------------------	------------

La Convocante cuenta con experiencia en la organización de eventos protocolares y cumbres internacionales de alta complejidad, habiendo constatado en adjudicaciones anteriores, la existencia de empresas con capacidad para cumplir los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Para más información respecto a llamados y adjudicaciones anteriores de la Convocante, remitirse a las publicaciones y antecedentes disponibles en el SICP.

Consulta 74 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
-----------------	--------------------------	------------

¿Qué estudios o antecedentes respaldan la necesidad de exigir estos recursos específicos?

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
------------------	---------------------------	------------

La consulta no identifica a qué recursos específicos hace referencia, por lo que no es posible emitir una respuesta puntual al respecto. Favor ajustarse al PBC.

Consulta 75 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
----------	-------------------	------------

¿Cuál es la diferencia conceptual entre proveedor propuesto y subcontratista dentro del presente procedimiento?

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
-----------	--------------------	------------

La consulta versa sobre aspectos conceptuales del régimen de contrataciones públicas, cuya regulación se encuentra definida en la Ley N.º 7021/22, su Decreto Reglamentario y las disposiciones de la DNCP. En ese sentido, no corresponde a la convocante desarrollar definiciones o alcances doctrinarios generales, al tratarse de materias reguladas por el marco normativo vigente. Sin perjuicio de ello, se recuerda que el régimen aplicable en materia de consultas se encuentra establecido en el art. 49 de la Ley N.º 7021/22, el art. 67 de su Decreto Reglamentario y el art. 2º de la Res. DNCP N.º 1039/2026.

Consulta 76 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
----------	-------------------	------------

¿Cuál es el fundamento operativo que justifica la exigencia de provisión de determinados servicios dentro de las 24 horas siguientes a la orden de servicio?

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
-----------	--------------------	------------

VER ADENDA N° 2.

Consulta 77 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
----------	-------------------	------------

¿La Convocante evaluó el impacto de este requisito sobre la cantidad de potenciales oferentes?

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
-----------	--------------------	------------

La consulta no identifica a qué requisito específico hace referencia, por lo que no es posible emitir una respuesta puntual al respecto. Favor ajustarse al PBC.

Consulta 78 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
----------	-------------------	------------

¿Qué riesgo operativo identificó la Convocante que justifique excluir experiencias equivalentes en eventos nacionales de gran escala?

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
-----------	--------------------	------------

El objeto del presente llamado comprende la organización de la Cumbre del MERCOSUR, entre otros eventos de carácter nacional e internacional, propios de la naturaleza institucional del MRE. Se trata de actividades de alto nivel diplomático, que involucran la participación de delegaciones oficiales, representantes de Estados, organismos internacionales y autoridades de jerarquía, lo que exige estándares específicos de protocolo, seguridad, logística y coordinación interinstitucional. En ese sentido, no resulta equiparable a eventos de carácter local o corporativo, por lo que la experiencia requerida se fundamenta en la necesidad de contar con antecedentes en la planificación y ejecución de eventos internacionales de similar envergadura y complejidad.

Consulta 79 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
¿Cuál es la justificación técnica para exigir específicamente tres eventos internacionales de más de 500 participantes realizados entre los años 2022 y 2025?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
El requerimiento establecido responde a la necesidad de asegurar la acreditación de experiencia reciente y pertinente en la organización de eventos internacionales de alta complejidad, atendiendo al nivel de coordinación logística, protocolo y seguridad que implican actividades con participación de delegaciones oficiales, representantes de Estados y autoridades de jerarquía. La cantidad de participantes y el periodo de referencia fijado buscan garantizar que los potenciales oferentes cuenten con capacidad comprobada en eventos de envergadura comparable al objeto del presente llamado, asegurando así adecuados estándares de ejecución, eficiencia operativa y gestión integral en contextos de carácter internacional.		

Consulta 80 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
¿Cuántas empresas paraguayas identificó la Convocante que cumplen actualmente con este requisito?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
La Convocante cuenta con experiencia en la organización de eventos protocolares y cumbres internacionales de alta complejidad, habiendo constatado en adjudicaciones anteriores, la existencia de empresas con capacidad para cumplir los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Para más información respecto a llamados y adjudicaciones anteriores de la Convocante, remitirse a las publicaciones y antecedentes disponibles en el SICP		

Consulta 81 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
Considerando que el pliego establece que la subcontratación no aplica, ¿cómo interpreta la Convocante la participación de hoteles, empresas gastronómicas, audiovisuales, traductores y demás proveedores especializados?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
La subcontratación no se encuentra prevista en el presente procedimiento, por lo que el oferente deberá garantizar, bajo su exclusiva responsabilidad, la capacidad técnica, operativa y organizacional necesaria para la ejecución integral del objeto contractual, conforme a las condiciones establecidas en el PBC. Por otro lado, se recuerda lo previsto en el art. 49 de la Ley N.º 7021/22, el art. 67 de su Decreto Reglamentario y el art. 2º de la Res. DNCP N.º 1039/2026.		

Consulta 82 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
¿La Convocante evaluó el efecto que la acumulación de requisitos podría generar sobre la libre concurrencia de oferentes?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
El proceso se desarrolla bajo principios de transparencia, asegurando la apertura del periodo de consultas como mecanismo para aclaraciones y ajustes que correspondan, garantizando condiciones de libre concurrencia y participación en igualdad de condiciones conforme a la normativa vigente.		

Consulta 83 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
-----------------	--------------------------	------------

¿Existe dictamen jurídico o criterio institucional que sustente dicha interpretación?

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
------------------	---------------------------	------------

La consulta no identifica a qué interpretación hace referencia, por lo que no es posible emitir una respuesta puntual al respecto. Favor ajustarse al PBC.

Consulta 84 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
-----------------	--------------------------	------------

¿Podría la Convocante informar cuántas empresas del mercado paraguayo identificó como potencialmente capaces de cumplir simultáneamente con todos los requisitos establecidos en el Lote N° 1?

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
------------------	---------------------------	------------

La Convocante cuenta con experiencia en la organización de eventos protocolares y cumbres internacionales de alta complejidad, habiendo constatado en adjudicaciones anteriores, la existencia de empresas con capacidad para cumplir los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Para más información respecto a llamados y adjudicaciones anteriores de la Convocante, remitirse a las publicaciones y antecedentes disponibles en el SICP.

Consulta 85 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
-----------------	--------------------------	------------

¿Existen antecedentes documentados de eventos similares que hayan requerido activación integral en dicho plazo?

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
------------------	---------------------------	------------

La consulta no identifica a qué plazo hace referencia, por lo que no es posible emitir una respuesta puntual al respecto. No obstante, para cualquier información sobre llamados y adjudicaciones anteriores de la Convocante, remitirse a las publicaciones y antecedentes disponibles en el SICP.

Consulta 86 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
-----------------	--------------------------	------------

¿Qué mecanismos utilizó la Convocante para garantizar que los requisitos establecidos sean proporcionales al objeto de la contratación y no limiten innecesariamente la competencia?

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
------------------	---------------------------	------------

Los requisitos establecidos son de aplicación uniforme para todos los potenciales oferentes, en igualdad de condiciones. Asimismo, los criterios definidos responden al objeto contractual y se sustentan en necesidad y la experiencia institucional de la Convocante en la organización de eventos de similar naturaleza, lo que permite determinar parámetros de exigencia acordes a las necesidades identificadas. Para más información respecto a llamados y adjudicaciones anteriores de la Convocante, remitirse a las publicaciones y antecedentes disponibles en el SICP.

Consulta 87 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2026
-----------------	--------------------------	------------

El numeral 17 aparece con dos redacciones distintas en el pliego (una exige que los hoteles «cumplan con las condiciones de las especificaciones técnicas» y otra no lo incluye). Se solicita confirmar cuál es la redacción vigente tras la Adenda N° 2.

Consulta 88 - Lote Uno.

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2026
<p>El numeral 19 exige acreditar experiencia «en haber arrendado sanitarios portátiles» mediante contrato o factura específicos. No obstante, en la práctica comercial del rubro la provisión de sanitarios portátiles constituye un servicio accesorio que se presta integrado dentro de la organización integral del evento y se factura bajo conceptos generales como «organización de eventos», «montaje» o «servicios para eventos», y no bajo un concepto autónomo de «arrendamiento de sanitarios portátiles». Por ello, exigir un contrato o factura específicos por dicho concepto no refleja la realidad de facturación del mercado y restringe injustificadamente la competencia, en contraposición a los principios de igualdad, libre competencia y proporcionalidad de la Ley N° 7021/22.</p>		

Consulta 89 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2026
<p>El índice de Rentabilidad se mide como «utilidad después de impuestos... con respecto al Capital». Se solicita precisar qué se entiende por «Capital» (capital social integrado, patrimonio neto u otro), por su impacto directo en el cálculo del índice.</p>		

Consulta 90 - Lote uno

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2026
<p>La expresión «haber arrendado» es ambigua, pues admite ambos roles. Se solicita aclarar si el requisito exige acreditar haber actuado como arrendatario (haber tomado en alquiler sanitarios para un evento) o como arrendador/proveedor (haberlos provisto a un tercero), y qué rol debe constar en el documento presentado.</p>		

Consulta 91 - Lote numero uno.

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2026
<p>La observación final del listado indica que «los numerales 10 al 14 se refieren a servicios audiovisuales/montaje», dejando el numeral 19 fuera de ese rango. Se solicita aclarar si esta experiencia debe ser acreditada por el Oferente principal o por el Proveedor propuesto, y si puede acreditarse mediante carta compromiso de un proveedor especializado.</p>		

Consulta 92 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2026
<p>La planilla prevé además «Cabina para traducción simultánea» (ítem 265) y «Consola digital c/ auriculares con transmisores digitales» (ítem 266), y la capacidad técnica exige 2 traductores matriculados. Se solicita aclarar la relación funcional entre estas tres soluciones (software automático, cabina/consola física e intérpretes humanos): si son complementarias o redundantes, y en qué supuestos se utiliza cada una durante la ejecución.</p>		

Consulta 93 - Lote numero uno.

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2026
<p>Se solicita precisar qué documento acredita «contar con» el software al momento de la oferta (contrato, factura, licencia, suscripción vigente o certificación del fabricante), dado que el numeral sólo menciona la constancia DINAPI.</p>		

Consulta 94 - Lote numero uno.

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2026
<p>Se solicita precisar qué documento acredita «contar con» el software al momento de la oferta (contrato, factura, licencia, suscripción vigente o certificación del fabricante), dado que el numeral sólo menciona la constancia DINAPI.</p>		

Consulta 95 - Lote N1

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2026
Siendo el requisito financiero exigible al 100% por cada integrante del consorcio, se solicita aclarar: (a) cómo se evalúa a un integrante con menos de tres ejercicios cerrados; y (b) si cada integrante cumple según su propio régimen tributario (Liquidez/Endeudamiento/Rentabilidad para IRACIS-IRE General, o Eficiencia Ingreso/Egreso para IRPC/IRE Simple, IRP o IVA General).		

Consulta 96 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2026
Se solicita aclarar si el contrato/factura debe corresponder específicamente a «sanitarios móviles sexados» (ítem 369) o a cualquier tipo de sanitario portátil, y si se exige una cantidad mínima de unidades o un monto mínimo en dicho documento.		

Consulta 97 - Lote N°1

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2026
El requisito no establece especificación mínima alguna (latencia, precisión, número de idiomas simultáneos, número de usuarios/canales, ni formato del «registro de audio y texto»). Se solicita que la Convocante indique las especificaciones técnicas mínimas exigidas, o bien confirme que se tendrá por cumplido el requisito con cualquier sistema que satisfaga la descripción funcional del numeral 20.		

Consulta 98 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2026
Se solicita aclarar si el contrato/factura debe corresponder específicamente a «sanitarios móviles sexados» (ítem 369) o a cualquier tipo de sanitario portátil, y si se exige una cantidad mínima de unidades o un monto mínimo en dicho documento.		

Consulta 99 - Lote N1

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2026
Siendo el requisito financiero exigible al 100% por cada integrante del consorcio, se solicita aclarar: (a) cómo se evalúa a un integrante con menos de tres ejercicios cerrados; y (b) si cada integrante cumple según su propio régimen tributario (Liquidez/Endeudamiento/Rentabilidad para IRACIS-IRE General, o Eficiencia Ingreso/Egreso para IRPC/IRE Simple, IRP o IVA General).		

Consulta 100 - Lote Uno.

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2026
El numeral 17 admite hoteles «en Asunción o ciudades circunvecinas», mientras que las especificaciones técnicas exigen que dos de los hoteles estén dentro de un radio no mayor a 600 m del MRE. Se solicita confirmar que los restantes hoteles (los no sujetos al radio de 600 m) pueden estar ubicados en ciudades circunvecinas (p. ej., Luque, San Lorenzo, Fernando de la Mora).		

Consulta 101 - Lote uno

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2026
Se solicita aclarar si la expresión «para cualquier idioma» debe interpretarse literalmente, o cuáles son los idiomas que el sistema debe soportar efectivamente (p. ej., español, portugués, inglés, francés). En particular, se solicita confirmar si el sistema debe realizar traducción y transcripción automática del idioma guaraní, considerando las limitaciones tecnológicas existentes para dicho idioma.		

Consulta 102 - LOTE N1

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2026
Por tratarse de un contrato abierto por montos, se solicita confirmar que el 10% de la Garantía de Fiel Cumplimiento se calcula sobre el monto máximo del lote (en forma análoga a lo confirmado para la Garantía de Mantenimiento de Oferta), y no sobre las órdenes de servicio emitidas.		

Consulta 103 - LOTE UNO.

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2026
El pliego no define el alcance de utilización del software. Se solicita aclarar si su función es exclusivamente de accesibilidad (transcripción/subtítulos en tiempo real para el público y personas con disminución auditiva) o si además debe realizar interpretación entre idiomas de las intervenciones de los delegados, ya que ello determina la naturaleza del producto a ofertar.		

Consulta 104 - Lote N1.

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2026
El PBC exige traductores con matrícula de la Corte Suprema de Justicia (CSJ). Dado que la matrícula de traductor público no existe para todos los idiomas (en particular el guaraní) y que la interpretación simultánea de conferencias es una profesión distinta de la traducción pública, se solicita aclarar cómo se acredita el requisito para idiomas sin matrícula disponible, y si se admite acreditación equivalente (título habilitante o certificación de intérprete de conferencias).		

Consulta 105 - Lote N1

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2026
El numeral 20 prevé expresamente que «en caso que el Software no sea de propiedad del Oferente, deberá presentar la autorización del propietario para utilizar el mismo». A fin de evitar interpretaciones divergentes en la etapa de evaluación, se solicita confirmar que: (a) el oferente que no sea propietario del software acredita el cumplimiento del requisito mediante la autorización de uso otorgada por el propietario, conforme lo prevé el propio PBC; (b) la constancia de Registro de Derecho de Autor ante la DINAPI es la que corresponde al titular/propietario del software (autor o licenciante), sin que se exija que dicho registro figure a nombre del oferente; y (c) en consecuencia, la propiedad del software no constituye un requisito de participación, bastando la autorización de uso vigente del propietario.		

Consulta 106 - Lote numero uno.

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2026
Se solicita aclarar si los 2 profesionales exigidos deben ser traductores públicos (traducción escrita/jurada) o intérpretes simultáneos (interpretación oral en cabina), por tratarse de perfiles y matrículas diferenciados.		

Consulta 107 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2026
El PBC presenta dos redacciones contradictorias sobre la base del monto mínimo de experiencia: la cláusula "Experiencia requerida" (numeral 3, ambos lotes) exige acreditar facturación por un monto equivalente al 50% "del monto máximo del lote", mientras que la cláusula "Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia" (numeral 3) la fija en el 50% "del monto máximo del llamado (para ambos lotes)"; siendo ambas bases sustancialmente distintas e impidiendo determinar con certeza el importe a acreditar —máxime cuando la adjudicación es por lote y un oferente puede presentarse a uno solo, supuesto en el cual exigir el 50% del monto máximo del llamado resultaría desproporcionado y ajeno al objeto ofertado—, se solicita aclarar cuál redacción prevalece y confirmar que el monto mínimo de experiencia se calcula sobre el monto máximo del lote ofertado (y, de ofertarse un solo lote, exclusivamente sobre el máximo de dicho lote), uniformando ambas cláusulas mediante la adenda correspondiente.		

Consulta 108 - Lote N1

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2026
El numeral 19 exige documentos de los «últimos tres años (2023, 2024, 2025)», mientras que el criterio general de experiencia admite «los últimos 4 años (2022 al 2025)». Se solicita confirmar el período aplicable a este requisito y si un documento del año 2022 sería válido.		

Consulta 109 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2026
Se solicita aclarar, respecto de la multa por atraso: (a) la base de cálculo (si se aplica sobre el valor de la orden de servicio en mora o sobre el monto total/máximo del contrato); y (b) si existe un tope máximo acumulado de multas y la consecuencia asociada (causal de rescisión).		

Consulta 110 - LOTE N1

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2026
La solvencia exige un promedio de disponibilidad no inferior al 10% del monto máximo del lote. Se solicita aclarar: (a) en consorcio, si el 10% se acredita por cada integrante, por el líder, o sumando las cuentas de los integrantes; (b) si «promedio de disponibilidad» se calcula sobre saldos diarios o saldo de cierre del mes; y (c) si deben ser fondos de libre disponibilidad.		

Consulta 111 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2026
El numeral 17 aparece con dos redacciones distintas en el pliego (una exige que los hoteles «cumplan con las condiciones de las especificaciones técnicas» y otra no lo incluye). Se solicita confirmar cuál es la redacción vigente tras la Adenda N° 2.		

Consulta 112 - LOTE N1

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2026
Por tratarse de un contrato abierto por montos, se solicita confirmar que el 10% de la Garantía de Fiel Cumplimiento se calcula sobre el monto máximo del lote (en forma análoga a lo confirmado para la Garantía de Mantenimiento de Oferta), y no sobre las órdenes de servicio emitidas.		

Consulta 113 - Lote N1.

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2026
El PBC exige traductores con matrícula de la Corte Suprema de Justicia (CSJ). Dado que la matrícula de traductor público no existe para todos los idiomas (en particular el guaraní) y que la interpretación simultánea de conferencias es una profesión distinta de la traducción pública, se solicita aclarar cómo se acredita el requisito para idiomas sin matrícula disponible, y si se admite acreditación equivalente (título habilitante o certificación de intérprete de conferencias).		

Consulta 114 - Lote Uno.

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2026
El numeral 17 admite hoteles «en Asunción o ciudades circunvecinas», mientras que las especificaciones técnicas exigen que dos de los hoteles estén dentro de un radio no mayor a 600 m del MRE. Se solicita confirmar que los restantes hoteles (los no sujetos al radio de 600 m) pueden estar ubicados en ciudades circunvecinas (p. ej., Luque, San Lorenzo, Fernando de la Mora).		

Consulta 115 - Lote N°1.

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2026
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante, pueda realizar una verificación minuciosa de las respuestas otorgadas en las consultas 40 - 42 - 43. Esto se debe a que no tienen coincidencia las respuestas con la consulta. Es de suma importancia que las respuestas sean realizadas acorde a las consultas. Esto se debe a que las consultas fueron redactadas a fin de transparentar y aclarar cualquier duda. en este contexto las consultas no fueron respondidas adecuadamente por lo tanto aun quedan las dudas sobre lo consultado.</p>		

Consulta 116 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2026
<p>De conformidad con lo establecido en la sección "Requisitos de participación y criterios de evaluación" del Pliego de Bases y Condiciones, numeral 18, se requiere la presentación de extractos de cuenta emitidos por entidades financieras correspondientes al mes anterior al de la Apertura del presente llamado, donde el promedio de disponibilidad en cuenta no podrá ser inferior al 10% del monto máximo establecido para el lote.</p> <p>Considerando que (i) la disponibilidad de fondos del Oferente puede variar significativamente entre el mes inmediatamente anterior y el mes en curso, (ii) los saldos correspondientes al mes de la Apertura reflejan con mayor exactitud la capacidad financiera real del Oferente al momento de presentar su oferta, y (iii) el propio numeral 18 exige acreditar "disponibilidad inmediata de recursos financieros", solicitamos a la Convocante:</p> <p>a) Confirmar que, además de los extractos del mes anterior, el Oferente podrá presentar extractos de cuenta correspondientes al mes en curso (mes de la Apertura) para acreditar el cumplimiento del 10% del monto máximo del lote.</p> <p>b) En caso afirmativo, aclarar hasta qué fecha de corte se aceptarán dichos extractos (por ejemplo, hasta el día hábil inmediatamente anterior a la fecha de Apertura) y si el promedio de disponibilidad podrá calcularse: (1) sobre el período combinado de ambos meses, o (2) considerando indistintamente cualquiera de los dos meses, tomando aquel que resulte más favorable a la acreditación del requisito.</p> <p>c) En caso negativo, indicar el fundamento técnico que justifica restringir la acreditación únicamente al mes anterior, en contradicción con el principio de "disponibilidad inmediata de recursos" enunciado en el mismo numeral.</p>		

Consulta 117 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2026
<p>Solicitamos aclarar la especificación técnica aplicable al ítem 174 "Desayuno para personal de apoyo", correspondiente a Servicios Gastronómicos en Locales Varios.</p> <p>La consulta se realiza debido a que, si bien el PBC contempla especificaciones para alimentación del personal de apoyo en almuerzo y cena, no se observa con claridad la composición mínima exigida para el desayuno destinado al personal de apoyo.</p> <p>En consecuencia, solicitamos indicar la composición mínima del servicio, incluyendo bebidas, alimentos sólidos, cantidades o porciones mínimas por persona, tipo de presentación, vajilla o descartables incluidos, y cualquier otro elemento que deba considerarse para su correcta cotización.</p> <p>Asimismo, solicitamos confirmar si este ítem posee características diferenciadas respecto del ítem 151 "Desayuno de Trabajo", o si corresponde aplicar las mismas especificaciones técnicas.</p>		

Consulta 118 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2026
<p>Solicitamos aclarar la especificación técnica aplicable al ítem 174 "Desayuno para personal de apoyo", correspondiente a Servicios Gastronómicos en Locales Varios.</p> <p>La consulta se realiza debido a que, si bien el PBC contempla especificaciones para alimentación del personal de apoyo en almuerzo y cena, no se observa con claridad la composición mínima exigida para el desayuno destinado al personal de apoyo.</p> <p>En consecuencia, solicitamos indicar la composición mínima del servicio, incluyendo bebidas, alimentos sólidos, cantidades o porciones mínimas por persona, tipo de presentación, vajilla o descartables incluidos, y cualquier otro elemento que deba considerarse para su correcta cotización.</p> <p>Asimismo, solicitamos confirmar si este ítem posee características diferenciadas respecto del ítem 151 "Desayuno de Trabajo", o si corresponde aplicar las mismas especificaciones técnicas.</p>		

Consulta 119 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2026
<p>Solicitamos aclarar la especificación técnica aplicable al ítem 174 “Desayuno para personal de apoyo”, correspondiente a Servicios Gastronómicos en Locales Varios.</p> <p>La consulta se realiza debido a que, si bien el PBC contempla especificaciones para alimentación del personal de apoyo en almuerzo y cena, no se observa con claridad la composición mínima exigida para el desayuno destinado al personal de apoyo.</p> <p>En consecuencia, solicitamos indicar la composición mínima del servicio, incluyendo bebidas, alimentos sólidos, cantidades o porciones mínimas por persona, tipo de presentación, vajilla o descartables incluidos, y cualquier otro elemento que deba considerarse para su correcta cotización.</p> <p>Asimismo, solicitamos confirmar si este ítem posee características diferenciadas respecto del ítem 151 “Desayuno de Trabajo”, o si corresponde aplicar las mismas especificaciones técnicas.</p>		

Consulta 120 - Lote uno

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2026
<p>Solicitamos aclarar las especificaciones técnicas mínimas aplicables a los ítems 172 “Provisión de hielo en cubos en paquetes de 5 kg” y 173 “Provisión de hielo en cubos en bolsa de 25 kg”, correspondientes a Servicios Gastronómicos en Locales Varios.</p> <p>La consulta se formula considerando que el PBC identifica dichos ítems por su presentación en paquetes o bolsas de determinado kilaje, pero no se observa mayor detalle sobre las condiciones técnicas y logísticas exigidas para su provisión.</p> <p>En consecuencia, solicitamos confirmar si el hielo debe ser apto para consumo humano, el tipo de envase requerido, condiciones de traslado, conservación, horario de entrega, lugar de entrega dentro del evento, y si la provisión debe incluir conservadoras, tachos, recipientes u otros elementos auxiliares necesarios para su utilización durante el servicio.</p>		

Consulta 121 - Lote uno

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2026
<p>Solicitamos aclarar las especificaciones técnicas mínimas aplicables a los ítems 172 “Provisión de hielo en cubos en paquetes de 5 kg” y 173 “Provisión de hielo en cubos en bolsa de 25 kg”, correspondientes a Servicios Gastronómicos en Locales Varios.</p> <p>La consulta se formula considerando que el PBC identifica dichos ítems por su presentación en paquetes o bolsas de determinado kilaje, pero no se observa mayor detalle sobre las condiciones técnicas y logísticas exigidas para su provisión.</p> <p>En consecuencia, solicitamos confirmar si el hielo debe ser apto para consumo humano, el tipo de envase requerido, condiciones de traslado, conservación, horario de entrega, lugar de entrega dentro del evento, y si la provisión debe incluir conservadoras, tachos, recipientes u otros elementos auxiliares necesarios para su utilización durante el servicio.</p>		

Consulta 122 - LOTE N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2026
<p>Solicitamos confirmar si dentro de los Servicios Gastronómicos en Locales Varios la Convocante podrá requerir el servicio de “Cena de Trabajo”.</p> <p>La consulta se formula considerando que en la planilla de ítems 151 al 174 correspondiente a Locales Varios no se observa un ítem específico denominado “Cena de Trabajo”. Sin embargo, las especificaciones técnicas aplicables a servicios gastronómicos en hoteles y locales varios mencionan el servicio de “Almuerzo/Cena de Trabajo”.</p> <p>En consecuencia, solicitamos confirmar si la “Cena de Trabajo” será requerida también para Locales Varios. En caso afirmativo, solicitamos indicar bajo qué ítem deberá ser cotizada, adjudicada, solicitada y facturada, o en su caso, realizar la modificación correspondiente al PBC incorporando el ítem específico para dicho servicio.</p>		